

Sevilla, 26 de febrero de 2009

Estimados Señores,

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. – EXTENDA, en colaboración con el Consejo de Cámaras de Andalucía, convocan la participación del sector agroalimentario andaluz en el Pabellón Español organizado por FIAB en la feria **SUMMER FANCY FOOD 2010**, que tendrá lugar del 27 al 29 de Junio en el Jacob Javits Center de Nueva York (EE.UU).

El mercado de importación de productos gourmet en EE.UU continua, a pesar de la crisis, creciendo (a un ritmo del 15% en 2008). El mercado agroalimentario estadounidense abastece a 300 millones de consumidores y genera un volumen de negocio en torno a 1,3 billones de dólares.

Esta feria está especialmente dirigida a los siguientes perfiles de empresas: empresas gourmet ya introducidas en EE. UU que deseen aumentar su carteras de clientes.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada, una copia del justificante del pago de la cuota de participación antes del 26 de Marzo de 2010 .

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.- Teresa Sáez Carrascosa

1. PERFIL DE LA FERIA

Esta será la 56 edición de la SUMMER FANCY FOOD que tiene una periodicidad anual y está dirigida a un público exclusivamente profesional.

Para más información pueden consultar: www.specialityfood.com

Algunos datos de la edición anterior:

- nº de expositores: 2.300
- nº de visitantes: 24.000, tiendas gourmet (21/4%), minoristas (11/8%), distribuidores (9/9%), restaurantes (9/1%), tiendas de vino (8/2%).

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **26 de marzo de 2010**.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

La cuota de participación establecida para este certamen será de **2300 euros** por empresa y stand de 9m2.

El pago puede realizarse mediante orden de transferencia a nuestra C/C de CAJASOL, Los Remedios, Sevilla (2106-0911-62-0005139037) INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN "SUMMER FANCY FOOD . Cód. acción 2010-0384"

Notas importantes: No se aceptarán pagarés ni talones como forma de pago. Tanto el nombre como la razón social tienen que ser las mismas que aparecen en la solicitud de participación. De lo contrario puede no ser aceptada su solicitud. Una vez terminada la feria EXTENDA les remitirá una factura por los pagos realizados.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que se reciban todos documentos enumerados anteriormente en registro@extenda.es

5. SERVICIOS FACILITADOS EXTENDA-CÁMARAS ANDALUCÍA

Bajo esta modalidad se facilitarán los siguientes servicios:

- Contratación del espacio, decoración y mobiliario básico del stand.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etc.) .
- Paquete participante (pases expositor, inscripción en el catálogo e invitaciones).
- Transporte de mercancía con un máximo de 100 kg/1m2 (no se incluye transporte de regreso)

Apoyo en concepto de viaje y alojamiento: En virtud del acuerdo para la promoción del comercio exterior alcanzado entre EXTENDA y el CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS, **las Cámaras de Comercio de Andalucía** apoyarán económicamente a un representante de cada empresa andaluza titular de la solicitud de participación aceptada en esta feria. El importe de la ayuda se situará en torno al 50% del coste del viaje y alojamiento, con un **máximo de 1250 Euros**.

La ayuda se entregará con posterioridad a la celebración de la acción, siendo necesario para ello remitir a **su Cámara de Comercio copia de las facturas correspondientes al alojamiento y billete de avión** en un plazo no superior a un mes desde la realización de la acción. Transcurrido dicho plazo se considerará que la empresa renuncia a la ayuda económica.

Para cualquier consulta sobre la bolsa de viaje debe contactar con:
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio
Persona de contacto: Eva Ángel
C/ Santo Tomás nº 13, 41004 Sevilla
Tel.: 954 501 303 – Fax: 954 218 645
E-mail:ferias@camarasandalucia.org

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Ser fabricantes de los productos a exponer, que deberán ser de fabricación y marca exclusivamente andaluza y deben de corresponder al titular del stand
- Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad, el justificante del abono de la cuota y demás documentación solicitada dentro de los plazos que se establecen en esta convocatoria.
- Disponer de material de promoción comercial (catálogos, folletos, Web) en inglés.
- Estar al día con Extenda y con su Cámara de Comercio en el pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

EXTENDA-CÁMARAS ANDALUCÍA se reservan el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación del producto al interés del mercado, experiencia exportadora previa demostrada, capacidad para desarrollar entrevistas comerciales en inglés, disponibilidad de material promocional en inglés (página Web, catálogos, etc), experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Podrá establecerse una limitación de empresas de un mismo sector, siguiéndose los criterios mencionados anteriormente para dicha selección.

En aquellos países donde EXTENDA disponga de una Oficina de Promoción de Negocios, como es el caso de Nueva York, se contará con la experiencia y conocimientos de su personal para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

Perderán la totalidad de la cuota las empresas solicitantes que renuncien a participar, salvo casos justificados de fuerza mayor.

8. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA-CÁMARAS ANDALUCÍA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas normas a la hora de aceptar las solicitudes de participación en futuras convocatorias.

La firma de la Solicitud de Participación anexa a esta convocatoria conlleva la aceptación por parte del expositor de las condiciones de participación establecidas en la misma y el deber de actuar conforme a ellas.

9. CONTACTO

La persona responsable de esta acción Ana Sáez de Tejada (ast@extenda.es) con la que pueden coordinar los aspectos concretos de la misma. Encontrarán otras acciones de su interés en nuestra Web: www.extenda.es.

Tel.: 902 508 525; Fax: 902 508 535